



FIRMAT PER
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCON
23/7/2025

417781C

(sa pb)

ANUNCIO



SESELL
Publicat a taule d'anunciis electrònic
25/7/2025

La Alcaldía-Presidencia, mediante resoluciones números 2226 de fecha 22 de mayo de 2025 y 3282 de 16 de julio de 2025 de corrección de errores, resolvió:

PRIMERO.- Someter al trámite de información pública el documento de retasación de cargas, que incluye la correspondiente cuenta de liquidación provisional, redactado por el arquitecto José-Luis Pastor Bono, y el modificado núm. 2 del proyecto de urbanización de sector "Molí d'Animeta", presentado por el agente urbanizador, Grupo Valenciano de Vivienda, SL, redactado por Enrique Santa Remigia Madrigal y Eduardo García López (ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) fechado en febrero de 2025, publicando el correspondiente edicto en un diario de información general, editado en la Comunidad Valenciana, y en el DOGV, así como en el tablón de anuncios y página web municipal, para que durante el plazo de UN MES, los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Los referidos documentos podrán consultarse a tales efectos en las dependencias del Ayuntamiento (Urbanismo) en horario de atención al público (11,30 a 13,30 horas), previa cita, así como en la página web municipal (www.quartdepoblet.org) y sede electrónica.

Durante dicho plazo, los propietarios que no deseen que sus fincas resulten gravadas con el saldo que resulta de la retasación, podrán solicitarlo expresamente, previa la prestación de aval u otra garantía real o financiera bastante que asegure el desembolso de la retribución, por la cuantía que en cada caso corresponda, justificando debidamente la constitución de las referidas garantías en el momento de presentar sus solicitudes.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados, así como a los titulares de derechos inscritos en el Registro de la Propiedad sobre las fincas afectadas, haciendo constar que por tratarse de un acto de mero trámite no cabe interponer recurso alguno.





FIRMAT PER

JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
23/7/2025

La documentación que se cita en la citada resolución podrá consultarse en el siguiente enlace:

[Información pública de la Retasación de cargas y modificado 2 del proyecto de urbanización Sector Moli d'Animeta](#)

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Quart de Poblet a 21 de julio de 2025.

El Secretario General, José Llavata Gascón.



SESELL
Publicat a tauler d'anunciis electrònic
25/7/2025

